

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
CARRERA DE DERECHO
CURSO: DE-1004
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO II
PROFESOR: Dr. Víctor Orozco S.-

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

I.- DATOS GENERALES.

Requisitos: DE-1001

Horas de clase magistral: 4 SEMANALES.

Total de sesiones: dieciséis: una por semana.

Créditos 4.

1 Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

2 Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

II.- DESCRIPCIÓN DEL CURSO³:

En atención a los objetivos fundamentales que inspiraron la creación de la Universidad de Costa Rica, el curso de Introducción al Estudio del Derecho II coadyuva a la formación de un estudiante capaz de conocer y de comprender los temas esenciales de esta rama del saber. Asimismo, busca el fortalecimiento de la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad que en un futuro deberá enfrentar como profesional.

La existencia de este curso introductorio resulta de vital importancia para la integración del estudiante en la carrera universitaria que recién comienza. Se trata de forjar de la manera más objetiva y sólida posible, los conocimientos y la metodología que resultan necesarios para propiciar que, una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante pueda desempeñarse como un profesional en Derecho crítico, estudioso y capaz de comprender no sólo dogmáticamente la forma de cómo se aplica un instituto jurídico (y todo lo que éste implica teóricamente), sino también la razón por la cual dicho instituto ha sido implementado en un momento y en un espacio específicos.

El curso DE-1004 tiene objetivos que son predominantemente cognitivos con intenciones pedagógicas enfocadas también en lo procedimental y lo actitudinal. Se trata de un curso introductorio a la disciplina, que continúa el desarrollo temático propuesto en el curso del primer semestre (DE-1001) y que permite a los estudiantes iniciar el estudio académico del Derecho.

El primer tema del curso se relaciona con el Ordenamiento Jurídico. Este permite hacer una transición correcta entre el curso del primer semestre y el presente curso. Se abarcan dos grandes temáticas. La primera se relaciona con las divisiones del Derecho, en donde se presentan enfoques clásicos y se plantea una crítica a los mismos. La segunda tiene que ver con la coexistencia y correlación entre diferentes sistemas jurídicos o “familias” de ordenamientos en el mundo contemporáneo.

El segundo tema desarrollado es el de las denominadas “Fuentes del Derecho”. Tal denominación evoca los orígenes de donde emanan las normas jurídicas. En el desarrollo de este primer tema los estudiantes se ven confrontados a instrumentos tales como la Ley y la Jurisprudencia, que surgen

³ La Descripción, los objetivos y las lecturas del curso han sido tomados del Programa General del Curso Introducción al Derecho II, DE.-1004, elaborado por los profesores de la Cátedra de la Facultad de Derecho, sede Rodrigo Facio, de la Universidad de Costa Rica, dirigida por el Dr. Hugo Muñoz Umaña.

de la actividad del Estado. También, conocen el valor de la Doctrina (académica) y de los denominados Principios Generales del Derecho. Lo cual se ve complementado cuando, al estudiar la Costumbre, se vuelven conscientes de la manera en que el actuar cotidiano de las personas también genera normas jurídicas.

El tercer tema del curso propone un enfoque diferente, pero complementario de la problemática estudiada durante el segundo tema. Se abandona el enfoque de estudio de las fuentes del ordenamiento jurídico y, por ende, del propio ordenamiento; para desplazar el foco de atención hacia los mecanismos mediante los cuales dicho ordenamiento es aplicado a la realidad. Se vuelve evidente una dicotomía central para la disciplina, compuesta del Derecho por una parte y del hecho por la otra. El estudiante se enfrenta al razonamiento que sigue el “operador jurídico” y debe distinguir “lo jurídico” de aquello que no lo es. Se familiariza con una serie de herramientas que permiten entonces la aplicación del Derecho.

El cuarto tema del curso consiste en una introducción a los “derechos subjetivos”. Durante los temas anteriores (de los semestres I y II) el estudio se ha centrado en el ordenamiento; ahora se analiza la manera en la cual las personas, es decir los individuos, interactúan en la construcción de derechos y obligaciones, dentro del marco establecido por aquel ordenamiento jurídico. Este último tema permite una transición hacia los cursos que se seguirán durante los siguientes años de la carrera.

III. OBJETIVOS

Al finalizar el curso los estudiantes estarán capacitados o habrán alcanzado los siguientes objetivos.

A.- GENERALES.

- a. Obtener una visión crítica del derecho en relación con los diferentes temas a tratar durante el curso.
- b. Alcanzar una adecuada conceptualización de esta disciplina, lo mismo que de algunas de las principales definiciones que se han ofrecido.
- c. Facilitar y fortalecer actitudes en el estudiante que le permitan la aplicación del conocimiento adquirido a la realidad que enfrenta.

B.- ESPECIFICOS.

- a. Comprender la manera en la que se articula el Ordenamiento jurídico y los diferentes sistemas que coexisten en la actualidad.
- b. Comprender la noción de “Fuentes del Derecho” y las diversas maneras en que estas se relacionan para hacer posible la aplicación del Derecho.
- c. Estudiar las dificultades más comunes en la aplicación del Derecho y los mecanismos desarrollados para superarlas.
- d. Adquirir el conocimiento básico necesario sobre los derechos subjetivos y sus principales características para estar en capacidad de proseguir y profundizar los estudios en Derecho.

IV.- DATOS DEL PROFESOR

Víctor Orozco Solano. Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha. Master en Justicia Constitucional por la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Castilla-La Mancha. Master en Derecho Constitucional por la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Con varias especialidades, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Es Letrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, propiamente en el Despacho del Magistrado Jinesta Lobo. Coordinador de la Maestría en Justicia Constitucional de la Universidad de Costa Rica. Profesor del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Escuela Libre de Derecho. Profesor de la Maestría en Administración de Justicia de la Universidad Nacional. Profesor de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional del Centro de Estudios de Actualización en Derecho (CEAD), México. Profesor de la Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos de la Universidad de Costa Rica. Es autor de los libros: “La fuerza normativa de la Constitución frente a las normas preconstitucionales”, “Laicidad y Libertad de Religión”, y “la fuerza normativa de la Constitución”. Es coautor de los libros: “el Recurso de Amparo en Costa Rica”, “La Inconstitucionalidad por Omisión”, y “Reflexiones sobre la Justicia Constitucional en Latinoamérica”. Ha publicado más de una decena de artículos en libros colectivos y revistas especializadas de México, España, Colombia, Perú, República Dominicana y Costa Rica. Correo electrónico: victorozcocr@gmail.com; Teléfono (506) 88396090.

V.- METODOLOGÍA

El curso es de modalidad presencial, mezclando las diferentes estrategias de aprendizaje. Se impartirá clases magistrales, se asignará lecturas para fomentar la discusión crítica en clase. También corresponderá a cada grupo

realizar una investigación y defenderla ante el profesor y demás estudiantes en una mesa redonda que permita la interacción abierta de los participantes.

Para la investigación se deberá utilizar los mecanismos de la tecnología de la información que provee la red mundial de Internet y el uso de los equipos multimedia.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

El curso se aprueba con calificación de 7,0 sobre 10,0. El valor de los rubros es el siguiente:

| | |
|--|------|
| 1.- Presentación oral de la Investigación..... | 20% |
| 2.- Examen Parcial..... | 30% |
| 3.- Examen Final..... | 40% |
| 4.- Participación y asistencia..... | 10% |
| Total..... | 100% |

VII.- CONTENIDO DEL CURSO Y CRONOGRAMA

PRIMERA SEMANA: viernes 12 de agosto de 2016. Comentario Programa del curso. Presentación.

SEGUNDA SEMANA: viernes 19 de agosto de 2016. Comentario Programa del Curso. Asignación de Trabajos de Investigación.

TERCERA SEMANA: viernes 26 de agosto de 2016.

Tema 1. Ordenamiento Jurídico.

A. Las divisiones del Derecho

Derecho internacional, derecho interno, derecho comunitario.

La problemática de la división derecho público / derecho privado.

Las ramas del Derecho

CUARTA SEMANA: viernes 2 de septiembre de 2016.

B. Sistemas jurídicos contemporáneos

Familia del Derecho Común

Familia del Common Law

Nuevos sistemas: lex mercatoria, integración del Derecho indígena, el ius commune

QUINTA SEMANA: viernes 9 de septiembre de 2016.

Tema 2. Fuentes del Derecho

A.- Introducción:

- i) Noción de Fuente del Derecho.
- ii) Diferencia entre Fuentes materiales y fuentes formales del Derecho.
- iii) Jerarquía de fuentes del derecho en el ordenamiento costarricense.

SEXTA SEMANA: sábado 16 de septiembre de 2016.

B.- Las Fuentes escritas:

- i) Concepto. Ley en sentido estricto y en sentido lato.
- ii) Introducción al proceso de formación de la ley en sentido estricto.
- iii) Leyes con un procedimiento especial

SÉPTIMA SEMANA: viernes 23 de septiembre de 2016.

- iv) Efectos de la ley en el tiempo y en el espacio (vigencia y validez).
- v) Problemas de la constitucionalidad de las leyes.

OCTAVA SEMANA: sábado 1° de octubre de 2016.

Integración y distribución de competencias de la Corte de Constitucionalidad Italiana. Conversatorio con los profesores Dr. Rubén Hernández Valle, conferencista, Dr. Enrique Ulate Chacón, y Dr. Haideer Miranda Bonilla.

NOVENA SEMANA: viernes 7 de octubre de 2016.

C.- Las fuentes no escritas

- i) La costumbre jurídica:
 - Concepto y elementos de la Costumbre Jurídica: práctica reiterada en el tiempo (*inveterata consuetudo*), conciencia de obligatoriedad jurídica (*opinio iuris*).
 - Necesidad de probar la existencia de la costumbre y otros requisitos.
 - Clasificación de la costumbre: costumbre *propter legem*, *praeter legem* (supletoria) y *contra legem*.
 - Relación dinámica entre la costumbre y la ley.

DÉCIMA SEMANA: viernes 14 de octubre de 2016.

- ii) La jurisprudencia: Definición y acepciones. Valor como fuente en Costa Rica.
- iii) Los principios generales del derecho: Concepto y función. Valor como fuente en Costa Rica.
- iv) La doctrina científica: Definición. Su valor como fuente en Costa Rica.

DÉCIMO PRIMER SEMANA: sábado 22 de octubre de 2016.

Conferencia: La Justicia Constitucional en Europa, a propósito de la composición y distribución de competencias del Tribunal Constitucional Español, a cargo del Prof. Dr. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

DÉCIMO SEGUNDA SEMANA: viernes 28 de octubre de 2016.

TEMA 3. Aplicación del Derecho

A.- La interpretación del Derecho.

- i) Concepto y alcances.
- ii) La valoración de los hechos y de las pruebas.
- iii) Diversos tipos de interpretación jurídica: Clasificación según el sujeto que interpreta y su valor jurídico: auténtica, judicial, doctrinal, social popular. Clasificación según el ámbito de aplicación de las normas interpretadas: interpretación extensiva, restrictiva. Clasificación tradicional

DÉCIMO TERCER SEMANA: viernes 4 de noviembre de 2016.

Examen parcial.

DÉCIMO CUARTA SEMANA: viernes 11 de noviembre de 2016.

B.- La integración del Derecho.

- i) Concepto de lagunas jurídicas: del ordenamiento y de la ley.
- ii) El principio de plenitud hermética del ordenamiento jurídico.
- iii) Formas de integración del derecho: autocomposición y heterocomposición.
- iv) Analogía: concepto, tipos de analogía: analogía legis, analogía iuris. Materias en las que no cabe analogía.
- v) Diferencia entre aplicación analógica e interpretación extensiva. Principios de aplicación de normas extranjeras.

C.- La aplicación del Derecho.

- i) Tipos de aplicación del Derecho: aplicación pacífica, aplicación litigiosa del derecho; aplicación judicial (la sentencia, el impulso procesal). Ejecución de sentencia.
- ii) Otros medios alternativos de resolución de conflictos como arbitraje, mediación y transacción. Los laudos.
- iii) Justicia Restaurativa.

DÉCIMO QUINTA SEMANA: viernes 18 de noviembre de 2016.

Exposición de los trabajos de investigación.

DÉCIMO SEXTA SEMANA: viernes 25 de noviembre de 2016.

Tema 4.

A.- La persona (concepto, tipos de persona, personalidad y capacidad jurídica, etc.)

B.- Distinción entre las personas y las cosas.

C.- La relación jurídica (distinción entre los derechos reales y los derechos de crédito o personales, noción jurídica de patrimonio).

D.- Los actos y los hechos jurídicos como fuentes de las obligaciones (y de los derechos subjetivos).

VIII.- MATERIALES Y OTROS

El profesor suministrará los materiales que se utilizarán cada semana en el curso, ya sea por medio impreso o digital.

IX.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

Cada grupo deberá realizar una investigación que será expuesta oralmente a los compañeros y al profesor sobre temas relevantes en materia de derechos humanos.

- 1.- Tutela de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.
- 2.- Fecundación in vitro.
- 3.- Laicidad y libertad de religión.
- 4.- Hacinamiento y derechos humanos de los privados de libertad.
- 5.- Matrimonio igualitario.
- 6.- Derecho a la salud en la Jurisdicción Constitucional.

X.- EXAMEN FINAL: El examen final se realizará el viernes 2 de diciembre de 2016.

XI.- BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA:

Durante el curso se utilizará la siguiente bibliografía de referencia. Se insiste en el hecho que el profesor suministrará, cada semana, las lecturas que se utilizarán en la siguiente sesión.

Tema 1. Ordenamiento Jurídico:

- Arellano García, Carlos, Las grandes divisiones del Derecho, 11-32 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- The Common Law and Civil Law Traditions, Robbins Collection, Universidad de Berkeley.
- Feoli Villalobos, Marco, La Tercera Persona del Estado Trinitario: Jueces, Estado Constitucional y Tradiciones Jurídicas, *in* Revista Jurídica IUS Doctrina, No.10, 2014, 95 - 119
- Iannello, Pablo, Capítulo 21: Pluralismo Jurídico, *in* Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho. Vol. 1. UNAM, Ed.: Jorge Luis Fabra Zamora y Álvaro Núñez Vaquero. 2015, 767-790 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- Correas, Óscar, ¿Kelsen y el pluralismo jurídico?, 581-591 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)

Tema 2. Fuentes del Derecho:

- Latorre, Angel, Las fuentes del Derecho, *in* Introducción al Derecho, 57-77;
- Reale, Miguel, Capítulo 12: Fuentes del Derecho (II), *in* Introducción al Derecho, 123-128;
- Reale, Miguel, Capítulo 13: Fuentes del Derecho (III), *in* Introducción al Derecho, 129-138;
- Álvarez González, Rosa María, Las Fuentes de Conocimiento de lo Jurídico, *in* Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLVII, núm. 139, enero-abril de 2014, 39-63 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- Cornu, Gérard, 2.- La Determinación de las leyes en vigencia, *in* Introducción al Derecho, 238-250;
- Cornu, Gérard, 3.- Conflictos de las leyes en el tiempo, *in* Introducción al Derecho, 250-263;
- Haba Müller, Pedro, Tema 7: Los Principios Generales y las fuentes del Derecho, *in* Metodología, 415-445.

Tema 3. Aplicación del Derecho

- Bobbio, Norberto, Capítulo IV. La plenitud del ordenamiento jurídico, *in* Teoría General del Derecho, 208-241;
- Nettel Díaz, Ana L., La interpretación en el derecho: algunos de los principales debates, *in* Alegatos, n° 74, México, enero/abril de 2010, 167-182
- Reale, Miguel, Capítulo 22: Interpretación y Aplicación del Derecho, *in* Introducción al Derecho, 229-234;

- Manavella, Carlos A., Las Técnicas de Interpretación *in* Conceptos Jurídicos Fundamentales, 117-135;
- Anchondo Paredes, Víctor Emilio, Métodos de Interpretación Jurídica, 33-58 (tomado de <http://biblio.juridicas.unam.mx>)
- Pinski, Florencia, Lo que los jueces dicen que la ley dice, Un Ensayo Sobre los Límites de la Interpretación de la Ley;
- Jiménez Madrigal, Gustavo Adolfo, De tin marín de do pingüé, cúcara, mácara, títere fue, yo no fui, fue la ley..., Revista de Iudex, N° 1, Agosto 2013, 131-152
- Haba Müller, Pedro, Tema 5: “Métodos” para interpretar el Derecho Positivo, *in* Metodología, 328-335.

Tema 4. Derechos subjetivos:

- Cornu, Gérard, Los Derechos Subjetivos, *in* Introducción al Derecho, 45-66;
- Cornu, Gérard, Los fenómenos individuales, *in* Introducción al Derecho, 109-138;
- Pérez, Victor, Las situaciones jurídicas, *in* Derecho Privado
Pérez, Victor, Nuevos Horizontes de la Responsabilidad Civil, *in* Revista Judicial, Costa Rica, N° 106, Diciembre 201